

Oficio No. 355 del 24 de septiembre de 2021 Radicación: 630013103004-2008-00255-00  
RADICADO VIRTUAL N° 05S202100020821 (EMAIL CERTIFICADO de corresp\_salida\_cali-imp@dian.gov.co)

EMAIL CERTIFICADO de corresp\_salida\_cali-imp <431190@certificado.4-72.com.co>

Jue 9/12/2021 22:28

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

**105272565- 2 - 001790**

**RADICADO VIRTUAL N° 05S202100020821**

Santiago de Cali, diciembre 9 de 2021

**Señores:**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

**Atn. Dra. MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA**

[cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Armenia – Quindío**

**ASUNTO: Oficio No. 355 del 24 de septiembre de 2021 Radicación: 630013103004-2008-00255-00**

Una vez recibida electrónicamente la presente comunicación, enviar acuse de recibo a través del buzón: [corresp\\_salida\\_cali-imp@dian.gov.co](mailto:corresp_salida_cali-imp@dian.gov.co)

En el evento en que usted requiera dar respuesta a la presente, remitir la misma a través del buzón de ingreso de correspondencia: [corresp\\_entrada\\_cali-imp@dian.gov.co](mailto:corresp_entrada_cali-imp@dian.gov.co)

Anexo archivo PDF oficio No **105272565- 2 - 001790** con (1) folio del 7 de diciembre 2021 en original firmado.

Cordialmente

EFRAIN BARONA CEDEÑO

Jefe G. I. T. de Secretaria Cobranzas (A)

Division de Recaudo y Cobranzas

Dirección Seccional de Impuestos Cali

Calle 11 # 3-72 Piso 5 Edificio Belalcazar - Cali

Tel: 8980066 ext: 955268

[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)

**Hector Fabian Cortes Cabezas**

Funcionario G.I.T de Secretaria  
División de Recaudo y Cobranzas

[hcortesc@dian.gov.co](mailto:hcortesc@dian.gov.co)

Dirección Seccional de Impuesto de Cali

[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)



**GUIDO FELIPE FINA CABRERA**

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

105272565- 2 - 001790

NUMERACION VIRTUAL

Santiago de Cali, Diciembre 7 de 2021

Señores:

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Atn. Dra. MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA

[cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Armenia – Quindío

**ASUNTO: Oficio No. 355 del 24 de septiembre de 2021**

**Radicación: 630013103004-2008-00255-00**

Cordial saludo:

En atención a su solicitud radicada en el buzón virtual de la ciudad de Cali, bajo el número 05E202128728 del 12 de noviembre de 2021, este despacho se permite informar que el contribuyente **CARLOS HERNAN ESCOBAR RAMÍREZ, CC. 14.636.984 y MARÍA CAMILA ESCOBAR BUSTOS CC 1.006.208.318**, NO poseen obligaciones pendientes de pago NI de cobro coactivo a la fecha con la División de Gestión de Cobranzas de la Seccional de Impuestos de Cali.

Se expide la presente certificación sin perjuicio de las demás obligaciones que pueda tener por otros conceptos sobre los cuales no se haya iniciado proceso a la fecha.

Atentamente,

**EFRAIN BARONA CEDEÑO**

Jefe Grupo de Secretaría de Cobranzas (A)

Dirección Seccional de Impuestos Cali

Proyectó:  
Nataly Londoño Girón  
07/12/2021



































Nombre	Tipo destinatario
	ORIGINAL-2















